



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Aconchi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

1



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Aconchi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Aconchi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Aconchi, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$5,000	Acreedores diversos	\$84,175
Bancos	309,959	Gobierno del Estado	113,336
Deudores diversos	7,383	Fondos ajenos	182,850
TOTAL CIRCULANTE	\$322,342	TOTAL CIRCULANTE	\$380,361
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	300	Doc. por pagar a largo plazo	393,312
Terrenos	27,000		
Edificios	6,550	TOTAL FIJO	\$393,312
Eq. de procesamiento de datos	35,205		
Mobiliario y eq. de oficina	141,031	TOTAL PASIVO	\$773,673
Equipo de transporte	556,825		
Maquinaria y equipo	1,292,945	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	73,234	Patrimonio municipal	2,133,090
TOTAL FIJO	\$2,133,090	Resultado de Ejercicios Anteriores	(887,225)
		Resultado del Ejercicio Actual	829,206
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$2,075,071
Créditos en Período de Amortización	393,312		
TOTAL DIFERIDO	\$393,312		
SUMA ACTIVO	\$2,848,744	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,848,744

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$323,967

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$323,967

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$380,361, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos por \$84,175, correspondiente a Ejido San Pedro de Aconchi por predial ejidal por \$72,221 con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por \$11,954; adeudo con el Gobierno del Estado por \$113,336, el cual se integra por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$29,336, correspondiente a la recaudación de la sub-agencia fiscal y por el saldo de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos por \$84,000, y adeudo con Fondos Ajenos por \$182,850, correspondiente a Empleo Temporal.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$393,312 se integra por un crédito con FAPES por \$223,312, el cual fue reestructurado en UDIS en julio de 1995 y con el Gobierno del Estado por \$170,000, otorgado en el mes de diciembre de 2008 para el pago de aguinaldos.

La disminución en el pasivo a largo plazo por la cantidad de \$8,573, se integra por la aumentos por la actualización del crédito de FAPES por \$14,012, y por crédito con el Gobierno del Estado por un Anticipo a cuenta de Participaciones por \$170,000, asimismo presenta una disminución por amortizaciones del crédito de FAPES por \$22,585, y con el Gobierno del Estado por \$170,000.

af

L

5

ce

G/

Municipio de Aconchi, Sonora

M



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$170,200
Derechos	42,244
Aprovechamientos	101,587
Participaciones	6,528,325
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,508,897
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	874,000
Total de Ingresos	\$9,225,253
Egresos	
Servicios Personales	\$3,564,490
Materiales y Suministros	892,145
Servicios Generales	1,931,187
Transferencias de Recursos Fiscales	485,780
Bienes Muebles e Inmuebles	781,350
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	522,054
Deuda Pública	219,041
Total de Egresos	\$8,396,047
SUPERAVIT	\$829,206

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, por \$829,206, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos y en la disminución de las cuentas de pasivo Acreedores Diversos y Secretaría de Finanzas.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 18 de diciembre de 2008, por \$170,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingresos extraordinario.

6

Municipio de Aconchi, Sonora



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.85 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 85 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 27.16% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 27 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 8.99% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 91 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 9 centavos.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.51 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Aconchi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,593,369, principalmente en Derechos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$171,468	170,200	(1,268)	(1)
Derechos	6,683	42,244	35,561	532
Productos	915	0	(915)	(100)
Aprovechamientos	71,072	101,587	30,515	43
Participaciones	5,873,610	6,528,325	654,715	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,508,136	1,508,897	761	1
Ingresos Ordinarios 91%	\$7,631,884	8,351,253	719,369	9
Ingresos Extraordinarios 9%	0	874,000	874,000	100
Total Ingresos	\$7,631,884	9,225,253	1,593,369	21

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91%, de ingresos ordinarios y un 9%, de ingresos extraordinarios.

• **Derechos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$35,561, lo que representa un 532%, reflejándose principalmente en el concepto de Rastros con una variación del 521%, debido al mayor número de solicitudes de sacrificio de ganado; y en Otros Servicios con una variación del 6,329% porque los usuarios no están acostumbrados a pagar las certificaciones y las cartas de residencia, sin embargo se implementaron algunos procedimientos por lo cual se obtuvo mayor captación esperando que los próximos ejercicios vaya en aumento.



• **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos fueron mayores a los presupuestados por \$30,515, que representa el 43%, reflejándose en el concepto de Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 58%, debido a la elevada afluencia de solicitudes de los servicios que presta esta agencia.

• **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$654,715, que representa el 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 14; y Fondo de Fomento Municipal con variación del 18%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$761, representando el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos por \$874,000, se integran por:

Secretaría de Hacienda del Estado por un Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos.	\$170,000
Aportación PIBES para la adquisición de un vehículo.	704,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 3.40% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$132.73 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.54 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 56.31% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 56 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.02 como puntaje promedio en este apartado.

af Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Aconchi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos



propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, presenta un gasto superior por \$764,163, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,441,315	3,564,490	(123,175)	(4)
Materiales y Suministros	1,047,000	892,145	154,855	15
Servicios Generales	1,784,772	1,931,187	(146,415)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	212,384	327,335	(114,951)	(54)
Gasto Corriente 80%	\$6,485,471	6,715,157	(229,686)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	159,016	158,445	571	1
Bienes Muebles e Inmuebles	156,000	781,350	(625,350)	(401)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	603,593	522,054	81,539	14
Gasto de Inversión 17%	\$918,609	1,461,849	(543,240)	(59)
Deuda Pública 3%	\$227,804	219,041	8,763	4
Total de Egresos 100%	\$7,631,884	8,396,047	(764,163)	(10)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,396,047; es decir se observó una variación del 10%, superior en relación con el presupuesto de \$7,631,884, lo que representa \$764,163, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$123,175, que representa el 4%, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 44%, debido a que se consideró en esta partida los pagos al personal eventual, además de que se contrataron policías con la finalidad de garantizar mejor seguridad en el municipio; y en Pensiones y Jubilaciones con una variación del 33%, porque se dio de alta a empleados que no se habían contemplado originalmente en el Presupuesto de Egresos.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto por \$154,855, representando el 15%, reflejándose principalmente en las partidas de Material de Limpieza con una variación del 84%, debido a que se implementaron estrategias de reciclaje de materiales de limpieza; en Refacciones y Herramientas Menores con una variación del 100%, porque la compra de materiales para las diferentes obras estaba contemplada en proyectos con obras concertadas y proyectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal; en Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 100%, debido a que por estrategia se decidió ejercer en otros rubros; y en Materiales de Seguridad Pública con una variación del 85%, debido a que se trató de ajustar a las necesidades básicas.

• **Servicios Generales.** En este capítulo presenta gastos superiores a los presupuestados por \$146,415, que representa el 8%, principalmente en las partidas de Otros Impuestos y Derechos con una variación del 895%, debido a que se dio de alta a empleados que no se tenían contemplados originalmente; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 689%, debido a que se rehabilitaron en forma general todos los edificios que pertenecen al municipio esto para dar una buena imagen; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 131%, debido a la publicidad y promoción de la institución, con la finalidad de dar a conocer los avances, así como promocionar el turismo en la región difundiendo los servicios a turistas con que cuenta el Ayuntamiento; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 58%, debido a que han incrementado las reuniones en las que el municipio ha sido sede, así como por los gastos que se originan por las fiestas regionales que organiza el municipio.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$485,780, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$327,335, básicamente por los apoyos otorgados a personas con desventajas, se apoyó a telesecundaria de Aconchi, escuela secundaria técnica No 17, Cruz Roja, Centro de Salud, y OOMAPAS, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$158,445, por el apoyo a escuela Primaria la Estancia con un aire acondicionado tipo minisplit, así como el Programa Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$781,350, destinándose a la adquisición de dos sillas, un tractor modelo 1984, y un camión recolector modelo 2008.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$522,054, los cuales fueron destinados a la realización de 29 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda e infraestructura productiva rural. Asimismo, se destinaron recursos para limpieza de caminos vecinales, panteón y rastro municipal.



• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$219,041, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$150,842
Crédito Reestructurado de FAPES	\$14,842	
Anticipo de Participaciones	136,000	
Pago de Intereses:		68,199
Pasivo Reestructurado de FAPES	19,906	
Amortizaciones del Crédito FAPES de los meses octubre, noviembre y diciembre	5,976	
Anticipo de Participaciones	8,317	
Amortizaciones por Anticipo de Participaciones de los meses octubre y noviembre	34,000	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.86% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de



gasto corriente por cada servidor público \$152,617 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.69% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$201.84 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Aconchi recaudó \$314,031 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 152% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.52 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto



corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,508,897, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$510,887, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$463,320 que representa el 94%, Obras Públicas no autorizadas por \$22,540 que representa el 5% y Gastos Financieros por \$540 equivalente a el 1%, dando un total de \$486,400. El egreso de \$486,400 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$510,887, determinándose una diferencia por \$24,487, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 00523395807 de Banorte S.A.

- Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 95% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda e infraestructura productiva rural.



- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 5% restante corresponde a limpieza de panteón y de rastro municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$999,107 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$988,041 que representa el 99%, y Comisiones bancarias por \$553 equivalente al 1%, dando un total de \$988,594 que representa el 100%. El egreso de \$988,594 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$999,107 determinándose una diferencia por \$10,513 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 5217738334 de Banorte S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$533 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.42% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no



autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.92 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Aconchi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, básicamente en los sectores de Educación, Generación de Empleos, Infraestructura entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 62.66% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.35 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual está constituido en la figura de Intermunicipal, sin embargo, no opera como tal, por lo que se recomienda al Sujeto de Fiscalización evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el Decreto de Creación. Por otra parte, se observa la falta de información relativa a ingresos y egresos en Cuenta Pública.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Aconchi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del



1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Gobierno del Estado

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$250,000 de fecha 26 de septiembre de 2008 con número de cheque 60013.

Fondos ajenos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$373,041 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$74,400 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pago de viáticos como complemento de sueldos por \$24,000 sin soporte documental.



- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$201,075.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$6,032.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$77,050.

Revisión de Recursos Humanos

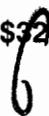
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia en el periodo, de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$49,560.

Objetivos y Metas

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 en la dependencia Dirección de Servicios Públicos, se incumplió con 401 metas seleccionadas para su revisión consistentes en: Elaborar un programa de trabajo que contribuya a prestar de manera eficiente los servicios públicos municipales (1), Llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de parques y jardines con que cuenta el Municipio (100) y Prestar de manera eficiente el servicio de limpia y recolección de basura (300).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$10,000 según cheque número 86 del 14 de abril de 2008, por concepto de renta de maquinaria. 
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 11 obras públicas por \$23,316 no se presentaron los expedientes unitarios integrados. 
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagó comprobante de ejercicio anterior con cargo al presupuesto actual por \$12,430 según cheque número 84 del 8 de abril de 2008, amparando la factura 325 del 30 de octubre de 2007, por concepto de compra de material eléctrico. 



- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$30,375.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se ejercieron recursos en la ejecución de 3 obras públicas por \$22,540 las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$1,453,819
No Cuantificadas	3	0
	16	\$1,453,819

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,453,819. Esto representa el 17.32% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.64 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 17 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	17	2	15
2006	20	1	19
2007	16	1	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.5	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.0	20%	1.00
Evaluación al ejercicio del gasto	6.0	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	5.3	10%	0.54
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.6	20%	1.33
EVALUACIÓN FINAL			6.58



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



Municipio de Aconchi, Sonora.